



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

ACTA DE CELEBRACIÓN Y PRÁCTICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PEÓN CAMINERO O PEONA CAMINERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

Siendo las ocho horas del día catorce de enero de dos mil veinte, en la Sala de Gobierno del edificio sede de esta Excma. Diputación Provincial, se reúnen las personas que integran el Tribunal Calificador, constituido en reunión celebrada el día trece de enero de dos mil veinte, con la siguiente composición:

PRESIDENTE:

D. José Fernández Ruiz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

VOCALES:

D. Juan Antonio Tolosa Gómez, Jefe Sección Encuesta Infraestructura y Cartografía.

D. Elviro López Gil, Peón Caminero.

D. Manuel J. Fernández Heras, Oficial Mecánico Conductor M.O.P.

D. Joaquín Muñoz Navalón, Capataz de Obras Públicas.

D. José Gómez Sotos, Oficial Servicio de Hidrogeología.

D. José Díaz Solana, Capataz de Mantenimiento

Asesora de Informática: D^a María Dolores Herrero Gracia, Operadora de Informática.

SECRETARIA:

D^a María Dolores Hervás Villar, Jefa de Negociado de Asuntos Generales.

Concurre igualmente la colaboradora designada al efecto en la sesión de constitución Doña Ana del Mar del Dujo Vera, funcionaria de carrera adscrita al Servicio de Recursos Humanos.

Teniendo en cuenta las normas de actuación de los órganos de selección, los teléfonos o cualquier otro dispositivo electrónico, son apagados y puestos en otra mesa distinta a la del trabajo.

A continuación se procede a sortear la distribución de los vocales, formando tres equipos de dos miembros, actuando el Presidente como asesor, se sortean igualmente los temas y se pasa a la elaboración de las preguntas, advirtiendo que, según el artículo 21.2 deberán elaborarse el mismo número de preguntas de cada tema, debiendo elaborar 4 preguntas por tema puesto que son 12 temas en total por lo que el cuestionario constará de 48 preguntas. Tras el sorteo, la distribución queda de la siguiente forma:

Temas	Miembros del Tribunal
1, 5, 7 y 11	D. José Díaz Solana y D. Joaquín Muñoz Navalón
4, 8, 10 y 12	D. José Gómez Sotos y D. Manuel Jesús Fernández Heras



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

3, 9, 6 y 2	D. Juan Antonio Tolosa Gómez y D. Elviro López Gil
-------------	--

Respecto a los libros y documentación aportados por el Servicio de Recursos Humanos para elaborar el primer ejercicio son los siguientes:

- PG-3. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

- Libro Peón Especialista JCCM. (Simulacros de examen). Editorial CEP. Edición 2019

- Libro de Auxiliar Administrativo. Editorial MAD.

- Libro Peón Especializado en Carreteras. Edición 2010. Editorial CEP.

- Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

- Control de Calidad en Obras de Carreteras. Tipología de Muros de Carreteras (Ministerio de Fomento).

- MOPT. Terraplenes y pedraplenes.

- Red Provincial de Carreteras (Pág. web de Diputación).

- Orden FOM/3460/2003. Trazado Instrucción de Carreteras. Norma 3.1-IC

- Orden 8 de Junio IP6h

- Norma de Carreteras 8.3-IC. Señalización de Obras.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Una vez elaboradas, la colaboradora y la Secretaría realizan la transcripción de las preguntas tipo test en el ordenador facilitado al Tribunal, y que no dispone de ningún tipo de conexión a una red informática. Figura como Anexo I a este Acta.

Se acuerda que la duración del examen será de 90 minutos. Advirtiéndole que no se podrá abandonar el aula durante la primera media hora.

Durante la ausencia del Tribunal de la Sala de Gobierno (para el desayuno, comida y durante el tiempo de realización de las fotocopias), se ha puesto a grabar la cámara que hay destinada para este fin, por la Secretaría, asistida por D^a M^a Dolores Herrero Gracia, siendo el fin de las mismas el control de la entrada a la Sala de personal ajeno al Tribunal.

A las dieciséis horas se traslada el Tribunal a las instalaciones de la UNED. Tras poner los carteles informativos, tanto en la puerta principal como en la puerta del aula de exámenes, comienza el llamamiento a las diecisiete horas, compareciendo los 100



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

aspirantes que se indican seguidamente, acreditando su identidad:

Núm	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGHARDACH , YOUSSEF
2	ALCAÑIZ FERNÁNDEZ, MANUEL
3	ALFARO SERRANO, JOSÉ LUIS
4	ARENAS ARENAS, LUIS MIGUEL
5	ARTEAGA GUIRADO, JUAN ANTONIO
6	BALLESTOS PEÑARANDA, MILAGROS
7	BARBERÁ GARCÍA, MARÍA ÁNGELES
8	BAUTISTA LECEGUI, JESÚS
9	BRIONES MONTEAGUDO, BERNABÉ
10	CANO PATERNA, JOSÉ MANUEL
11	CATALÁN ABAD, ANTONIO JESÚS
12	CIFUENTES OLIVER, ANGEL
13	CONESA SANCHEZ, PEDRO
14	CORCOLES ROSA, JOSE ANTONIO
15	CÓRDOBA PICAZO, PASCUAL
16	DARRIBA SEGOVIA, JORGE
17	DE HARO GARCÍA, MARIO
18	DEL OLMO NAVARRO, PEDRO JOSE
19	DELICADO SANCHEZ, JOSE
20	DIANA SABORIDO, JULIÁN
21	DIAZ MUÑOZ, DIEGO
22	DOMENECH SANCHEZ, ROGELIO
23	DOMINGO SÁIZ, FRANCISCO JAVIER
24	ESPARCÍA SERRANO, JAVIER
25	FLORES FAJARDO, JOAQUIN
26	FLORES FAJARDO, MINERVA
27	FLORES FAJARDO, ROCIO
28	GALDON GARCIA, GREGORIO
29	GARCIA CORREOSO, ANTONIO
30	GARCÍA FELIPE, ANTONIO
31	GARCÍA FELIPE, CARLOS
32	GARCÍA FERNÁNDEZ, CARLOS
33	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO
34	GARCIA MORENO, IGNACIO
35	GARCÍA VECINA, TEÓFILO
36	GIL JÁVEGA, FRANCISCA
37	GÓMEZ CAMPILLO, HILARIO
38	GOMEZ LOPEZ, JUAN JOSE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

Núm	APELLIDOS Y NOMBRE
39	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL
40	GONZÁLEZ NAVARRO, ANTONIO
41	GONZÁLEZ OLIVER, JOSÉ ANDRES
42	GONZÁLEZ RODENAS, JULIÁN
43	GRIÑAN RAMIREZ, RICARDO
44	HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOAQUIN
45	HERNANDEZ PASTOR, ANTONIO JAVIER
46	HERREROS NAVARRO, JOSE MARIA
47	HERREROS VALIENTE, DANIEL
48	INCLAN LOPEZ, ALVARO JOSE
49	LA PEÑA MOROTE, CARMELO
50	LEAL JAREÑO, JOSE MANUEL
51	LOOR ZAMBRANO, WINTER EGBERTO
52	LÓPEZ FERNÁNDEZ, GERMÁN
53	LÓPEZ GARCÍA, JORGE
54	LOZANO GOMEZ, CARLOS
55	LOZANO LOZANO, JUAN MIGUEL
56	LUNGU XX, GINTARAS
57	MARTI GARRIDO, JUAN MANUEL
58	MARTINEZ CORCOLES, FRANCISCO CASIANO
59	MARTINEZ LOPEZ, EMILIO
60	MARTINEZ MORENO, MIGUEL ANGEL
61	MARTINEZ PARRA, JOSE CARLOS
62	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS
63	MÍNGUEZ VALERA, MIGUEL ÁNGEL
64	MOLINA SANCHEZ, JUANA
65	MONTES LIEBANA, ALVARO
66	MORAL SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
67	MUÑOZ MARTINEZ, DAVID
68	NAVARRO HERVAS, FRANCISCO
69	NAVARRO MARIN, JUAN
70	NUÑEZ AROCA, DAVID
71	OCAÑA GARCÍA, JUAN LUIS
72	OLIVAS GONZÁLEZ, RODRIGO
73	PALAZON REOLID, FRANCISCO JAVIER
74	PANADES SAEZ, JUAN CARLOS
75	PASTOR CANO, FRANCISCO
76	PEÑA PEREZ, ALBERTO
77	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO
78	PICAZO GABALDON, SEBASTIAN
79	RAMIREZ FERNANDEZ, JULIAN
80	RAMIREZ SIERRA, JOSE LUIS



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

Núm	APELLIDOS Y NOMBRE
81	RAMÍREZ VALIENTE, MARÍA ESTHER
82	RODENAS ROLDAN, JUAN JESUS
83	RODENAS TARRAGA, JUAN ANTONIO
84	RODRIGUEZ SANZ, LAURA
85	RONCERO CARRETERO, SANTIAGO
86	RUESCAS NIETO, JUAN JOSE
87	RUIZ MORENO, ANGEL MANUEL
88	SAINZ-PARDO LERMA, JUAN PABLO
89	SANCHEZ ALFARO, GUILLERMO
90	SANCHEZ BLEDA, JOSE FERNANDO
91	SANCHEZ GARCIA, LUIS
92	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIEGO
93	SÁNCHEZ MORAGA, JOSÉ JOAQUÍN
94	SANCHEZ SERRANO, TEODORO
95	SEGURA GARCIA, ADRIAN
96	SEPÚLVEDA NIETO, LUIS EMILIO
97	SERRANO GOMEZ, ANTONIO
98	TEBAR MORENO, PEDRO JOSE
99	TURRIÓN BÁRTULOS, MIGUEL ÁNGEL
100	VALERO PÉREZ, DAVID

Una vez sentados los aspirantes en el aula siguiendo en todo momento lo establecido en el artículo 22 de las normas de actuación de los Tribunales, se reparten los sobres (sobre grande y pequeño que constituirán la plica) y la hoja informatizada para rellenar las respuestas; procediéndose acto seguido a explicar las instrucciones para el correcto desarrollo de la prueba a los aspirantes (sistema de plicas, cómo rellenar hoja de respuestas, tiempos y normas). Cada vez que se facilita una hoja de respuestas nueva, se anulará la anterior, rompiéndola o con una raya transversal. Comienza la realización de la prueba a las 17 horas y 35 minutos y finaliza a las 19 horas y 05 minutos. Una vez precintada la caja con los exámenes, se firma por el Tribunal.

A continuación el Tribunal se traslada al edificio sede de la Diputación, depositándose la caja de exámenes en el almacén habilitado al efecto en el Servicio de Recursos Humanos.

Finaliza la sesión a las veinte horas.

El día dieciséis de enero a las nueve horas se reúne el Tribunal Calificador (asiste la colaboradora del Servicio de Recursos Humanos), en el Salón de actos, al objeto de proceder a la elaboración de la plantilla correctora que, por imposibilidad de estar presente el Presidente del Tribunal, no pudo ser en el día siguiente hábil al del examen, como especifican las Normas Básicas de Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal en su artículo 22.3. En presencia del Presidente y la Secretaria del



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 5 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

Tribunal, se procede a abrir el almacén donde se custodian los exámenes y donde se custodió igualmente la documentación de la elaboración del primer ejercicio, necesaria para realizar la plantilla. Quedando las respuestas como se indica en el Anexo II.

El mismo día se publica anuncio de la plantilla correctora para que se puedan realizar alegaciones en el plazo de diez días hábiles. Se levanta la reunión a las once horas del día antes indicado.

El día seis de febrero de dos mil veinte, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, la Secretaría acompañada de la Asesora de Informática y de algunos miembros del Tribunal, proceden al visionado de las grabaciones de las cámaras. No se detecta ningún incidente o irregularidad.

El día seis de febrero de dos mil veinte, a las nueve horas y en la Sala de Gobierno del Palacio Provincial, se reúne el Tribunal (no asiste la Asesora de Informática, pero si la colaboradora del Tribunal), al objeto de proceder al estudio y resolución de las alegaciones presentadas en relación con el anuncio de la plantilla correctora, por los aspirantes que se relacionan, se hace constar que todas han sido presentadas en tiempo y forma:

- **D. Carmelo La Peña Morote.** Presenta alegaciones (números de registro de entrada 777 y 879 de 17-01-20 y 20-01-20) a las siguientes preguntas:

- Solicita que en la pregunta n.º 23 se modifique la plantilla y se de como respuesta válida la opción a). Basándose en lo establecido en el art. 49 del RD 1/2015 del 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y caminos.
- Solicita igualmente, que la pregunta n.º 43 se anule, ya que en la actualidad el término "lechadas bituminosas" no existe, según lo establecido en la Orden FOM/2523/2014.
- Finalmente, solicita que en la pregunta n.º 10 se dé como respuesta válida la opción a), en base a la reciente modificación de la Ley 6/2019 de 1 de marzo.

- **Dña. Francisca Gil Jávega.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 778 de 17-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 34: Solicita la anulación de la pregunta por no estar formulada de manera correcta y, porque ninguna de las respuestas se adecua a la pregunta, en base a la normativa -Orden Circular 4.1 IC.
- Pregunta n.º 38: Solicita la anulación de la pregunta por ser de carácter subjetivo.

- **D. Carlos Martínez Pérez.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 793 de 17-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23: Solicita se modifique la plantilla y dar por válida la respuesta a), según lo establecido en el art. 49 del RD 1/2015 del 22 de enero de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 6 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

caminos (2015/920).

- Pregunta n.º 43: Solicita se anule la pregunta, según el PG-3 y lo establecido en la Orden FOM/2325/2014.

- **D. Ángel Manuel Ruiz Moreno.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 801 de 17-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 18: Solicita se de por buena la opción d). Estima que la respuesta dada por correcta (la opción b) no es buena, según la editorial MAD, por lo que la respuesta correcta sería la opción d).
- Pregunta n.º 23: Solicita que se de por correcta la solución a), en virtud de los artículos 31 y 49, sobre Zona de Servidumbre, según Decreto 2/2015.

- **D. Sebastián Picazo Gabaldón.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 895 de 20-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23: Considera en su alegación que la opción correcta es la a).
- Pregunta n.º 24 Considera en su alegación que la opción correcta es a).
- Pregunta n.º 25: Considera en su alegación que la opción correcta es la b).
- Pregunta n.º 48: Pide su anulación, porque ninguna de las cuatro opciones es correcta.

- **D. Antonio Serrano Gómez:** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 897 de 20-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23: Considera en su alegación que la opción correcta es la a).
- Preguntas 24 y 25: Considera que hay diferentes respuestas según la Ley 9/90 de 28 de diciembre y según el Real Decreto 18/12/94, por lo que estas preguntas se deberían anular.
- Pregunta n.º 32: Considera que se debería anular por estar mal redactada la opción c).

- **D. Pedro Conesa Sánchez:** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 909 de 20-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23: Se da por correcta en la plantilla la opción b), siendo la correcta la a). Advierte el error y propone su rectificación.
- Pregunta n.º 48: Considera que ninguna de las cuatro opciones es la correcta, por lo que pide su anulación.

- **D. Luis Emilio Sepúlveda Nieto.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 952 de 21-01-20) a las siguientes preguntas:



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

- Pregunta n.º 10: Solicita que la respuesta correcta es la opción a) en base a la modificación normativa del Real Decreto Ley 6/2019 y el art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007.
- Pregunta n.º 39: Considera que no hay ninguna opción correcta, por lo que solicita la anulación de dicha pregunta.

- **D. Miguel Ángel Minguez Valera.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 953 de 21-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 10: Solicita que la solución correcta es la opción a). Manifiesta que las opciones que se ofrecen como respuestas no son válidas, pues no se menciona si se refiere a la L.O. 3/2007 en la que la respuesta sería la opción d) (250 trabajadores) o a su modificación con la disposición transitoria en redacción dada por el R.D. Ley 6/2019.
- Pregunta n.º 23 Solicita que la solución correcta es la opción a), en virtud de la Ley 9/1990 de 28 de diciembre y el art. 49 del Decreto 1/2015.

- **D. José Joaquín Sánchez Moraga.** Presenta alegaciones (con fecha 21-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 4: Entiende el interesado que tendría dos respuestas válidas porque podría ser sector 2 y sector 1, por lo que solicita su anulación
- Pregunta n.º 10: Considera el interesado que la respuesta válida sería la opción a), en base al artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, modificado por el Real Decreto-Ley 6/2019.
- Pregunta n.º 23 Considera el interesado que la respuesta correcta debería ser la opción a), de conformidad con la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de CLM en su artículo 25.

- **D. José Antonio Moral Sánchez.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 1058 de 22-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23. Solicita que la respuesta correcta es la opción a), además manifiesta que los términos en los que se ha formulado la pregunta no debe ser tenida en cuenta.

- **D. Santiago Roncero Carretero.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 1083 de 22-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 10: Considera el interesado que la respuesta válida sería la opción a), en base a las modificaciones normativas realizadas por el RD-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y del art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007. Solicitando bien la modificación o la anulación de dicha pregunta.
- Pregunta n.º 23 Considera el interesado que la respuesta correcta debería ser la



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 8 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

opción a), según el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre. Por lo que solicita la modificación o anulación de dicha pregunta.

- Pregunta n.º 39: Considera que no hay opción correcta, por lo que solicita la anulación de dicha pregunta.
- Pregunta n.º 43: Considera que la respuesta correcta es la c) , por lo que solicita la modificación de la respuesta o la anulación de la pregunta.

- **D. Emilio Martínez López.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 1140 de 23-01-20) a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 23 Considera que la respuesta correcta es la opción b), según la página web del Gobierno de CLM Decreto 1/2015 Reglamento de Carreteras. Por lo que solicita la rectificación o anulación de dicha pregunta.

- **D. Álvaro Montes Liébana.** Presenta alegaciones (número de registro de entrada 1230 de 25-01-20) a las siguientes preguntas:

Pregunta n.º 10: Considera el interesado que la respuesta válida sería la letra a), en virtud del art. 42 apartado 2 de la Ley Orgánica 3/2007, modificado por el art. 1.1 del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo. Por lo que solicita su modificación.

- Pregunta n.º 23 Solicita que la opción correcta es la a). Según el Art. 25 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos, y Art. 49 del Reglamento. El enunciado de la pregunta no hace referencia a si se trata de una autopista, autovía, vías rápidas y variantes de población, entendiéndose que pertenece al resto de las carreteras. Por lo que solicita su modificación.

Tras un minucioso estudio de las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda por unanimidad:

- Pregunta n.º 4.- Se acuerda anular la pregunta por tener varias respuestas correctas, efectivamente podrían ser carreteras del Sector 1 y del Sector 2.

- Pregunta n.º 10.- Se desestiman las alegaciones. Según el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo. El Gobierno fija diferentes plazos, en función del número de personas trabajadoras, para la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa. Pero la integración se realiza de forma progresiva.

- Hasta el 6/3/2020, empresas de más de 250
- Del 7/3/2020 a 6/3/2021, empresas de entre 151 y 250
- Del 7/3/2021 a 6/3/2022, empresas de 101 a 150
- A partir del 7/3/2022, empresas de 50 a 100

Por lo que a fecha de celebración del examen (14 de enero) la respuesta correcta es la d) 250 trabajadores.

- Pregunta n.º 18.- Se acuerda anular la pregunta, porque la respuesta puede ser otra, pues el tiempo de fraguado depende de muchos factores como la temperatura, la cantidad de cemento, tipo de árido, ambiente, etc.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 9 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

- Pregunta n.º 23.- Se desestiman las alegaciones. Por definición tanto la Ley de Carreteras como el Reglamento establecen que: "La zona de servidumbre está constituida por dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 8 metros en carreteras convencionales". Ocho metros es la distancia del borde exterior medida desde la arista exterior de la explanación. Lo que se pide en la pregunta es la anchura de la zona de servidumbre, es decir la distancia entre la delimitación interior (3 metros) y la delimitación exterior (8 metros), por lo que la anchura es de 5 metros. Por todo ello, la respuesta correcta es la b) 5 metros.

- Pregunta n.º 24.- Se desestiman las alegaciones. Según la Ley 9/1990, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la línea límite de edificación se establece a 18 metros medidos desde la arista exterior de la calzada más próxima. Por lo que la respuesta correcta es la b) 8 metros.

- Pregunta n.º 25.- Se acuerda anular la pregunta por no contener ninguna respuesta correcta.

- Pregunta n.º 32.- Se desestima la alegación porque literalmente figura así en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre.

- Pregunta n.º 34.- Se desestima la alegación pues el "intradós" además de poder ser la cara inferior o interior de una bóveda, es también la cara delantera o parte visible de un muro.

- Pregunta n.º 38.- Se acuerda anular la pregunta, ya que puede tener diversas respuestas según las fuentes consultadas.

- Pregunta n.º 39.- Se desestiman las alegaciones. La opción correcta es la b), ya que la arena no figura como respuesta a la pregunta.

- Pregunta n.º 43.- El microaglomerado en frío también se conoce como slurry, slurry asfáltico o lechada bituminosa. Se acuerda anular la pregunta porque el término lechada bituminosa no aparece en el PG-3.

- Pregunta n.º 48.- Se acuerda anular la pregunta por considerar que el comprímometro no es de uso común y puede dar lugar a confusión.

Por todo ello el Tribunal acuerda por unanimidad, anular las preguntas números 4, 18, 25, 38, 43 y 48, las dos primeras (4 y 18) por tener varias respuestas correctas y el resto por no tener ninguna respuesta correcta. Seguidamente se procede a la apertura de plicas y corrección de los exámenes, resultando que los aspirantes que han superado el primer ejercicio por orden de puntuación, son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	BRIONES MONTEAGUDO, BERNABÉ	8,0190
2	RUIZ MORENO, ANGEL MANUEL	7,5450
3	RUESCAS NIETO, JUAN JOSE	7,3830
4	MONTES LIEBANA, ÁLVARO	7,3070
5	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS	7,0690



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 10 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
6	DOMINGO SÁIZ, FRANCISCO JAVIER	6,9100
7	GONZÁLEZ NAVARRO, ANTONIO	6,6740
8	LOZANO LOZANO, JUAN MIGUEL	6,6740
9	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO	6,6740
10	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, JULIÁN	6,6710
11	GARCÍA VECINA, TEÓFILO	6,3550
12	DE HARO GARCÍA, MARIO	6,2760
13	MÍNGUEZ VALERA, MIGUEL ÁNGEL	6,2760
14	RONCERO CARRETERO, SANTIAGO	6,2760
15	SERRANO GÓMEZ, ANTONIO	6,2740
16	SÁNCHEZ MORAGA, JOSÉ JOAQUÍN	6,1980
17	CÓRDOBA PICAZO, PASCUAL	6,1950
18	RAMÍREZ VALIENTE, MARÍA ESTHER	6,1930
19	GÓMEZ LÓPEZ, JUAN JOSE	6,1170
20	SEPÚLVEDA NIETO, LUIS EMILIO	5,9620
21	PICAZO GABALDÓN, SEBASTIAN	5,8020
22	DARRIBA SEGOVIA, JORGE	5,7980
23	HERREROS VALIENTE, DANIEL	5,7210
24	LA PEÑA MOROTE, CARMELO	5,7210
25	MARTI GARRIDO, JUAN MANUEL	5,7190
26	SÁNCHEZ SERRANO, TEODORO	5,6400
27	CONESA SÁNCHEZ, PEDRO	5,3210
28	GARCÍA GARCÍA, JOSE ANTONIO	5,2500
29	SEGURA GARCÍA, ADRIÁN	5,2500
30	ALCAÑIZ FERNÁNDEZ, MANUEL	5,2480
31	ALFARO SERRANO, JOSE LUIS	5,2480
32	HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOAQUÍN	5,2450
33	MORAL SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	5,2450
34	HERREROS NAVARRO, JOSE MARIA	5,1670
35	GIL JÁVEGA, FRANCISCA	5,0070

Figura como Anexo III de esta Acta, el informe detallado de los 100 aspirantes presentados, por orden alfabético.

Se convoca a los aspirantes para la celebración del segundo ejercicio el próximo día once de febrero de dos mil veinte, a las trece horas, en la Salón de Actos del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial. Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos del día antes indicado.

El día once de febrero a las nueve horas en la Sala de Gobierno del edificio sede del Palacio Provincial, se reúne todo el Tribunal con la asistencia de Dña. María Dolores Herrero Gracia, Asesora de Informática y de la Colaboradora, del Servicio de Recursos Humanos, Dña. Ana del Mar del Dujo Vera, al objeto de proceder a la preparación y confección del segundo ejercicio, conforme a las bases de la convocatoria.

En primer lugar se procede a apagar y guardar los teléfonos móviles de todos los



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 11 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

miembros presentes en la sesión, quedando custodiados por la asesora de informática, recordando que no se podrán encender hasta terminada la prueba.

El Tribunal acuerda por unanimidad que el ejercicio constará de un supuesto práctico con tres preguntas. El contenido de todo el ejercicio figura como Anexo IV. Se acuerda que para la realización del mismo los aspirantes dispondrán de una hora y treinta minutos.

Durante la ausencia del Tribunal de la Sala de Gobierno (para el desayuno y durante el tiempo de realización de las fotocopias), se ha puesto a grabar la cámara que hay destinada para este fin, por la Secretaria, asistida por D^a M^a Dolores Herrero Gracia, siendo el fin de las mismas el control de la entrada a la Sala de personal ajeno al Tribunal.

A las trece horas se procede a efectuar al llamamiento, por orden alfabético, de los aspirantes que superaron el primer ejercicio. Se comprueba su identidad mediante la exhibición del D.N.I. Se presentan treinta y cuatro de los treinta y cinco que superaron el primer ejercicio. Resultando que no comparece D. Joaquín Hernández López.

Una vez colocados los aspirantes (en el salón de actos de la Diputación), se dan las indicaciones para la realización del ejercicio, comenzando a las trece horas y veinte minutos. Disponiendo de una hora y treinta minutos para su realización.

Se introducen los exámenes con las correspondientes plicas en la caja y se precinta, dejándose en el lugar habilitado para ello hasta el día previsto para su corrección, quedando fijado para el día catorce de febrero a las nueve horas.

Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos del día antes indicado.

El día catorce de febrero de dos mil veinte, se reúne nuevamente el Tribunal a las nueve horas, en la sala de prensa del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial, a efectos de debatir los criterios de valoración para el segundo ejercicio, estableciéndose por unanimidad y figurando como Anexo V de este Acta.

Una vez establecidos los criterios de valoración, se decide que también se tendrá en cuenta, con respecto al supuesto n.º 1 la colocación y retirada de la señalización y en el supuesto n.º 2 el correcto desarrollo de las operaciones aritméticas. Se estudia la mejor manera de corregir y se decide por unanimidad que al encontrarse detallada en la plantilla tanto la respuesta como la valoración de cada pregunta, se leerán los 34 ejercicios en voz alta por un miembro del Tribunal y se irá puntuando cada ejercicio por unanimidad, no siendo necesario otorgar votos particulares.

A continuación se procede a la apertura de los sobres y numeración de las plicas y exámenes. Asiste la Colaboradora de Recursos Humanos.

Comienza la lectura de los exámenes y se procede a su valoración, respetándose el anonimato de los aspirantes. El resultado por plicas es el que se expresa a continuación:



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 12 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

N.º Plica	1ª pregunta	2ª pregunta	3ª pregunta	TOTAL
1	2,60	3,5	3,00	9,10
2	1,65	2,90	3,00	7,55
3	1,65	1,50	3,00	6,15
4	2,85	4,00	3,00	9,85
5	2,40	1,80	1,50	5,70
6	2,00	0,00	3,00	5,00
7	2,60	0,90	1,50	5,00
8	2,55	0,00	3,00	5,55
9	2,10	3,40	3,00	8,50
10	1,80	0,00	1,50	3,30
11	2,50	3,50	1,50	7,50
12	1,20	0,00	0,00	1,20
13	1,00	0,00	1,50	2,50
14	1,50	3,80	3,00	8,30
15	1,80	0,00	0,00	1,80
16	2,20	0,00	0,00	2,20
17	1,95	1,00	3,00	5,95
18	2,70	0,00	1,50	4,20
19	1,65	0,00	1,50	3,15
20	1,80	3,40	1,50	6,70
21	2,00	0,00	1,50	3,50
22	2,00	0,00	1,50	3,50
23	2,90	0,00	1,50	4,40
24	1,05	3,80	1,50	6,35
25	2,70	3,80	3,00	9,50
26	2,50	0,00	1,50	4,00
27	2,00	0,00	3,00	5,00
28	1,10	0,00	0,00	1,10
29	2,30	0,00	1,50	3,80
30	2,20	0,00	0,00	2,20
31	1,65	0,00	0,00	1,65
32	1,80	0,00	0,00	1,80
33	1,65	0,00	3,00	4,65
34	1,35	0,00	1,50	2,85

Se suspenden las actuaciones del Tribunal por espacio de treinta minutos.

Una vez corregidos los 34 ejercicios, se procede a la apertura de los sobres pequeños, asignando a cada plica su nombre correspondiente. La puntuación obtenida por los aspirantes en el segundo ejercicio realizado el día 11 de febrero de 2020, por orden de plica, es la siguiente:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 13 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO
1	SEPÚLVEDA NIETO, LUIS EMILIO	9,10
2	DARRIBA SEGOVIA, JORGE	7,55
3	RONCERO CARRETERO, SANTIAGO	6,15
4	BRIONES MONTEAGUDO, BERNABÉ	9,85
5	DE HARO GARCÍA, MARIO	5,70
6	SEGURA GARCÍA, ADRIÁN	5,00
7	SÁNCHEZ SERRANO, TEODORO	5,00
8	RUIZ MORENO, ÁNGEL MANUEL	5,55
9	DOMINGO SÁIZ, FRANCISCO JAVIER	8,50
10	GARCÍA VECINA, TEÓFILO	3,30
11	MORAL SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	7,50
12	MÍNGUEZ VALERA, MIGUEL ÁNGEL	1,20
13	CONESA SÁNCHEZ, PEDRO	2,50
14	RAMÍREZ VALIENTE, MARÍA ESTHER	8,30
15	SERRANO GÓMEZ, ANTONIO	1,80
16	ALCAÑIZ FERNÁNDEZ, MANUEL	2,20
17	HERREROS VALIENTE, DANIEL	5,95
18	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, JULIÁN	4,20
19	ALFARO SERRANO, JOSÉ LUIS	3,15
20	CÓRDOBA PICAZO, PASCUAL	6,70
21	GONZÁLEZ NAVARRO, ANTONIO	3,50
22	GÓMEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ	3,50
23	LOZANO LOZANO, JUAN MIGUEL	4,40
24	RUESCAS NIETO, JUAN JOSÉ	6,35
25	MONTES LIÉBANA, ÁLVARO	9,50
26	HERREROS NAVARRO, JOSÉ MARÍA	4,00
27	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	5,00
28	GIL JÁVEGA, FRANCISCA	1,10
29	MARTÍ GARRIDO, JUAN MANUEL	3,80
30	SÁNCHEZ MORAGA, JOSÉ JOAQUÍN	2,20
31	PICAZO GABALDÓN, SEBASTIÁN	1,65
32	LA PEÑA MOROTE, CARMELO	1,80
33	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS	4,65
34	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO	2,85

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios. Efectuados los cálculos el Tribunal, conforme determina la Base Novena de las que rigen el presente procedimiento de selección, formula la siguiente propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Peón Caminero o Peona Caminera, cuyo contenido es el siguiente:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 14 de 17



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



FIRMADO POR

Ma DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	TOTAL
1	BRIONES MONTEAGUDO, BERNABÉ	8,019	9,85	17,869
2	MONTES LIÉBANA, ÁLVARO	7,307	9,50	16,807
3	DOMINGO SÁIZ, FRANCISCO JAVIER	6,910	8,50	15,41
4	SEPÚLVEDA NIETO, LUIS EMILIO	5,962	9,10	15,062
5	RAMÍREZ VALIENTE, MARÍA ESTHER	6,193	8,30	14,493
6	RUESCAS NIETO, JUAN JOSÉ	7,383	6,35	13,733
7	DARRIBA SEGOVIA, JORGE	5,798	7,55	13,348
8	RUIZ MORENO, ÁNGEL MANUEL	7,545	5,55	13,095
9	CÓRDOBA PICAZO, PASCUAL	6,195	6,70	12,895
10	MORAL SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	5,245	7,50	12,745
11	RONCERO CARRETERO, SANTIAGO	6,276	6,15	12,426
12	DE HARO GARCÍA, MARIO	6,276	5,70	11,976
13	HERREROS VALIENTE, DANIEL	5,721	5,95	11,671
14	SÁNCHEZ SERRANO, TEODORO	5,640	5,00	10,640
15	SEGURA GARCÍA, ADRIÁN	5,250	5,00	10,250
16	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	5,250	5,00	10,250
17	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS	7,069	---	7,069
18	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO	6,674	---	6,674
19	LOZANO LOZANO, JUAN MIGUEL	6,674	---	6,674
20	GONZÁLEZ NAVARRO, ANTONIO	6,674	---	6,674
21	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, JULIÁN,	6,671	---	6,671
22	GARCÍA VECINA, TEÓFILO	6,355	---	6,355
23	MÍNGUEZ VALERA, MIGUEL ÁNGEL	6,276	---	6,276
24	SERRANO GÓMEZ, ANTONIO	6,274	---	6,274
25	SÁNCHEZ MORAGA, JOSÉ JOAQUÍN	6,198	---	6,198
26	GÓMEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ	6,117	---	6,117
27	PICAZO GABALDÓN, SEBASTIÁN	5,802	---	5,802
28	LA PEÑA MOROTE, CARMELO	5,721	---	5,721
29	MARTÍ GARRIDO, JUAN MANUEL	5,719	---	5,719
30	CONESA SÁNCHEZ, PEDRO	5,321	---	5,321
31	ALFARO SERRANO, JOSÉ LUIS	5,248	---	5,248
32	ALCAÑIZ FERNÁNDEZ, MANUEL	5,248	---	5,248
33	HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOAQUÍN	5,245	---	5,245
34	HERREROS NAVARRO, JOSÉ MARÍA	5,167	---	5,167
35	GIL JÁVEGA, FRANCISCA	5,007	---	5,007

La lista de espera se publica en el Tablón de Anuncios de Diputación, el día diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos del día catorce de febrero de dos mil veinte. De todo lo cual como Secretaria certifico.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 15 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional y en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como sus respectivas prórrogas se produjo la suspensión de los plazos administrativos.

Por todo ello, el día diecisiete de junio de dos mil veinte, a las nueve horas y treinta minutos, se reúne nuevamente el Tribunal Calificador, con el fin de proceder al estudio de los recursos de alzada presentados por diversos aspirantes y que se reflejan a continuación:

- Recurso de alzada presentado por D. José Joaquín Sánchez Moraga, el día 3 de marzo (número de registro de entrada 3719), dentro del plazo de un mes legalmente establecido, contra la resolución por la que se publica la lista de aprobados del primer ejercicio, solicitando la nulidad de la resolución impugnada y que se acuerde la corrección de las preguntas números 10 y 23 con las opciones correctas -opción a) y opción a)-, y se proceda a la calificación de los ejercicios de los participantes en la prueba selectiva.

- Recurso de alzada presentado por D. Santiago Roncero Carretero, el día 30 de mayo de 2020 (número de registro de entrada 7113), contra la resolución del día 6 de febrero del año en curso, por la que, dicho recurso de alzada se encuentra fuera de plazo y no procede el estudio del mismo. No obstante, dichas cuestiones fueron estudiadas en su momento por el Tribunal en la sesión del día 6 de febrero y recogidas en este Acta.

El Tribunal, tras un estudio de los recursos de alzada presentados, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- En relación con el recurso de alzada presentado por D. José Joaquín Sánchez Moraga, el Tribunal se ratifica en lo acordado en la sesión del día 6 de febrero, cuando se estudiaron las alegaciones contra la plantilla correctora del primer ejercicio en los siguientes términos:

- Pregunta n.º 10.- Según el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo. El Gobierno fija diferentes plazos, en función del número de personas trabajadoras, para la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa. Pero la integración se realiza de forma progresiva:

- Hasta el 6/3/2020, empresas de más de 250
- Del 7/3/2020 a 6/3/2021, empresas de entre 151 y 250
- Del 7/3/2021 a 6/3/2022, empresas de 101 a 150
- A partir del 7/3/2022, empresas de 50 a 100

Por lo que a fecha de celebración del examen (14 de enero de 2020) la respuesta correcta era la d) 250 trabajadores.

- Pregunta n.º 23.- Por definición tanto la Ley de Carreteras como el Reglamento establecen que: "La zona de servidumbre está constituida por dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 8 metros en carreteras convencionales". Ocho metros es la distancia del borde exterior medida desde la arista exterior de la explanación. Lo que se pide en la pregunta es la anchura de la



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERVAS VILLAR
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
29/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 210381X

zona de servidumbre, es decir la distancia entre la delimitación interior (3 metros) y la delimitación exterior (8 metros), por lo que la anchura es de 5 metros. Por todo ello, la respuesta correcta es la b) 5 metros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Tribunal propone al órgano competente, la desestimación del recurso de alzada interpuesto por D. José Joaquín Sánchez Moraga.

Finalizadas todas las actuaciones del Tribunal, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinte, de todo lo cual como Secretaria certifico.



FIRMADO POR

M^a DOLORES HERRERO GRACIA
Asesora en Informática
29/06/2020



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ
Vocal del Tribunal Calificador
30/06/2020



FIRMADO POR

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ
PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AXJF UFA3 49V9 UHDF

ACTA PROCEDIMIENTO SELECCIÓN LISTA ESPERA PEÓN/A CAMINERO/A - SEFYCU 1888692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>